

# GACETA OFICIAL.

AÑO 2º

San José, Sábado 8 de Junio de 1861.

Nº 113.

**CONTENIDO.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.—Documentos.—Informe.  
SERVICIO PUBLICO.—Aviso.  
PROVIDENCIAS JUDICIALES.—Denuncias.—Edictos.—Remate.  
MOVIMIENTO MARITIMO.  
NOTICIAS DE EUROPA.  
AVISO.

**OFICIAL.**

**MINISTERIO DE RELACIONES Exteriores.**

DOCUMENTOS.

Turin, Marzo 23 de 1861.—A. S. E. el Sr. Presidente de la República de Costa-Rica.—Exmo. Sr.—Me cabe el honroso encargo de manifestar á V. E. que S. M. Victor Emmanuel II, mi Augusto Soberano, con el aplauso general de los pueblos italianos, y despues de un voto unánime del Parlamento Nacional, tomó el 17 del corriente, para sí y sus sucesores, el título de Rey de Italia.—De este modo nuestra Patria, sacando nuevo vigor del acuerdo y del afecto que rodean el trono, consagra el hecho de la independencia nacional y trae á la comunidad de los Estados del mundo un nuevo elemento de orden, de equilibrio, de progreso y de paz.—Tengo la consoladora seguridad que V. E. y los pueblos de esa República, se alegrarán de la resurrección de una Nación amiga, que tiene con vosotros antiguos y dichosos vínculos de intereses comerciales, y un vivo deseo de afianzarlos y estrecharlos.  
Suplico á V. E. se digne aceptar las seguridades de mi alta consideracion.

(F.) C. Cavour.

Palacio Nacional.  
San José, Junio 6 de 1861.—Al Exmo Sr. Conde de Cavour Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de S. M. el Rey de Italia.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente de la República, en cuyas manos fué puesta por el Cónsul de S. M. la atenta nota de V. E. fecha 23 de Marzo último, comunicándole el nuevo título á que la voluntad nacional ha ele-

vado á S. M. el Rey Victor Emmanuel II, me encarga de manifestar á V. E.: que el fausto acontecimiento que une al pueblo italiano bajo un solo Cetro y que proclama al muy ilustre y esclarecido Rey de Cerdeña, por su Monarca, no puede menos de ser para este Gobierno un gran motivo de satisfaccion y beneplácito.—Esta República será muy dichosa en seguir cultivando con el Gobierno de S. M. el Rey de Italia, las mismas amistosas relaciones que la unieron á S. M. el Rey de Cerdeña, y S. E. el Presidente de Costa-Rica, abriga el sincero deseo de que esta alianza y relaciones se fortifiquen y ensanchen para el bien y prosperidad de ambos pueblos.—Dígnese V. E., elevar lo espuesto al alto conocimiento de S. M. el Rey de Italia, y de aceptar al mismo tiempo las leales manifestaciones de aprecio y respeto con que me suscribo de V. E. muy atento servidor

(Firmado) Francisco M. Iglesias.

**INFORME DEL SECRETARIO de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública.**

CONGRESO NACIONAL.

No hace aun dos meses que se me encargó accidentalmente la Cartera de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública. Al tomar sobre mí tal responsabilidad, no me he propuesto servir á ningún partido, á ninguna Administracion, ni á intereses particulares, sino á mi país; y los servicios que yo pueda prestar en el corto tiempo, que permanezca en el desempeño de este destino, serán leales y desinteresados.

**I.**

Preocupado ante todo del resultado de los cuantiosos reclamos que pesan sobre la República, el principal objeto de mis atenciones en las pocas semanas que he tenido á mi cargo la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha sido el imponerme bien de dichos asuntos, y el acumular y coordinar los necesarios medios de defensa, y muy particularmente en aquellos reclamos que teniendo relacion con ciudadanos de

los Estados- Unidos, han de ser sometidos á la Comisión de árbitros que debe reunirse en Washington, segun el tenor de la Convencion de 2 de Julio próximo pasado.

El monto de las reclamaciones pendientes en el Ministerio de mi cargo, calculado por cantidades especificadas y por las pretensiones de aquellos que aun no han fijado cuantía, se aproxima á un millon de pesos; notándose que dichos reclamos son, en su mayor parte, un triste legado de la pasada Administracion, como lo comprueban las fechas á que los reclamantes se refieren, aquellas en que fueron presentados, y los hechos en que los fundan; siendo igualmente digno de advertirse que los tres únicos reclamos que se refieren á ciertos actos de la actual Administracion, provienen de procedimientos que ella no ha provocado, y tienen su origen en los mismos hombres y pasiones que motivaron muchas de las reclamaciones indicadas.—Así es que los señores Medina é hijos, entre otras exigencias, reclaman por la suspension de su Banco, y por cantidades que provienen del laberinto de enredos á que dió lugar la negociacion de la célebre letra del Perú; y ademas por la causa criminal que se les siguió como cómplices en la rebelion de Setiembre próximo pasado.

De estos reclamos no existe conocimiento alguno en el Ministerio de mi cargo, por que puse por condicion indispensable para aceptarlo, el que se me eximiese de conocer en todo negocio en que tuviesen alguna parte los señores Medina é hijos, fundado en que soy socio de la casa de comercio establecida en esta ciudad y que jira bajo la razon social de Tinoco y C<sup>ta</sup>, contra quienes Medina é hijos sostiene un pleito ante los Tribunales de esta República.—El Señor Presidente conoció la justicia que me asistía al negarme á entender en los asuntos de Medina é hijos, y tuvo á bien encargarlos al Honorable Sr. Secretario del Interior, quien les dará el curso debido.

El Dr. Hogan funda sus pretensiones en los procedimientos á que dió lugar por su complicidad manifiesta en el mismo atentado; procedimientos que fueron escepcionalmente adoptados en su favor.

Don Juan Tapia Fernandez reclama igualmente por violencias sobre su persona, familia é intereses, durante la ocupacion de Puntarenas por los caudillos de la faccion.

Con respecto á las reclamaciones de que primero se ha hecho mérito, si bien es cierto que son en su mayor parte injustas ó exageradas, no por eso debieron haberse visto con la indiferencia ó abandono con que, durante cuatro años fueron manejadas.—Con el trascurso del tiempo, muchas pruebas se hacen imposibles ó se dificultan: muchos documentos se extravían, y las ideas en que debe fundarse una defensa se ofuscan ó debilitan. No basta tener justicia en una causa: es necesario procurarse armas para combatir la mala fé ó el error, y saberse defender con entereza y pruebas irrefragables contra el fraude, la intriga y corrupcion, y muchas veces contra las exigencias de la fuerza, que es el gran argumento del fuerte contra el débil.

No es menos punible el abandono que se hizo de otros intereses preciosos y sagrados.—Hablo de los reclamos que debieron entablarse contra compañías, agentes, algunas Autoridades y ciudadanos de los Estados- Unidos, por la activa parte que tomaron en la agresion filibustera y por los males incalculables que ocasionaron á este país.—No se reparan con diez millones de pesos los daños, gastos y sacrificios causados por la injusta, cruel, pirática y alevosa invasion de infames hordas de salteadores públicos, que á la luz del dia, con la cooperacion de compañías y de empresas, que se dicen respetables, y con el apoyo de una parte de la prensa y de algunos hombres revestidos entonces de un carácter político en los Estados- Unidos, vinieron á traer la desolacion, el pillaje y esterminio



á nuestro suelo; vinieron á despezar los pueblos de la América Central, propuestos como estaban á repartirse los tristes restos de nuestra nacionalidad; y á enriquecerse con los despojos de nuestras propiedades.—Así es que Costa-Rica tuvo, no solo que llevar casi exclusivamente el peso de la defensa centro-americana, por falta del debido acuerdo con los demas Gobiernos y de un plan combinado de operaciones, sino también quedó espuesta á reclamos, sin poder oponer á ellos sus justas demandas de reparacion.

Cuando el año anterior, los comisionados de este Gobierno para concluir la Convencion de 2 de Julio, quisieron insistir en que la misma Comision de árbitros conociese también de los reclamos que Costa-Rica tenia contra ciudadanos de los Estados Unidos, tuvieron el sentimiento de no poder consignar esta cláusula; pues no habiendo sido presentados tales reclamos, no podian conocer de ellos los comisionados que debieran nombrarse para decidir de los otros.—Se perdió así la mejor oportunidad para haber hecho efectivas nuestras reclamaciones, ó para neutralizar al menos las que á esta República se hacen por el Gobierno de los Estados Unidos.

Nuestro digno Ministro en Washington, ha sido nombrado comisionado especial del Gobierno de Costa-Rica para el Tribunal arbitrador.—El Sr. Calvin Husen designado para el de los Estados Unidos, es, segun los mejores informes, merecedor de la confianza que en él se ha depositado.

El Senado de los Estados Unidos en sus últimas sesiones, adoptó la resolucion de que os adjunto copia, por la cual se proroga indefinidamente el término que el art. 9 de la Convencion de 2 de Julio de 1860 señala para el cange de las ratificaciones de dicha Convencion. Igual resolucion debe ser adoptada por vos, á fin de que dicha medida quede perfeccionada.

Entre tanto, las comisiones mandadas á varios puntos de Nicaragua, á seguir informaciones y recoger datos y documentos de importancia para nuestra defensa, estarán de regreso, y varios trabajos aquí pendientes se habrán terminado.—Por lo que hace á los fondos necesarios para atender en Washington á los gastos, que por parte de Costa-Rica ocasiona la comision mixta, tengo el gusto de participaros que se ha puesto á disposicion de nuestro Comisionado, la suma de mil li-

bras esterlinas, y que si mas fuese necesario, se provera prontamente; pues para el sagrado objeto de nuestra defensa, los recursos no deben nunca faltar.

(Continuará.)

## SERVICIO PUBLICO.

Desde el día 15 del pasado Mayo se depositaron: una yegua doradilla patas blancas: otra id. colorada; y un caballo rocillo, todos herrados y se han tomado en las calles como perdidos. El que crea ser su dueño, ocurra á legalizarlo dentro del término legal.

Jefatura Política de Barba, Junio 5 de 1861.

Vicente Monge

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

### DENUNCIOS.

A las diez de la mañana de este día se presentaron los Señores Antonio Molina, José Garcia y José Maria Orozco, mayores de edad, agricultores y vecinos de la Provincia de Alajuela, denunciando una veta mineral de oro y plata, y un manto de id. que han descubierto en las juntas del rio Virilla y Rio-Grande en Turrúcares, cuya veta y manto pasan á este lado del Virilla en el punto de San Pablo, con rumbo de Norte á Sur y en terrenos de los Señores Don Florentino Alfaro, Francisco Campos y Francisco Carballo de Alajuela. Las personas que tengan algun derecho á la veta y manto denunciados, ocurran á legalizarlo, dentro del término que señala la ley.

Judicatura de Hacienda.—San José, Junio 6 de 1861.

Juan Rafael Mata.

Indalecio Chaves.—Policronio Fonseca.

Por auto proveido á las once de la mañana del día cuatro del presente mes, se admitió al Señor Don Horacio Lutchamig, el denuncia de un terreno baldío, situado entre los rios Palmira y Santa Clara, el cual linda: por el Norte: con tierras denunciadas por Don Ramon Herran y compañeros, rio Santa Clara de por medio: por el Sur, tierras de la legua de Grecia, rio Palmira de por medio: por el Este, tierras de Don Eduardo Beeche y el denunciante; y por el Oeste, tierras del Señor Ramon Rojas Aguilar. Las personas que tengan algun derecho al terreno denunciado, ocurran á legalizarlo dentro del término que señala la ley.

Judicatura de Hacienda.—San José, Junio 7 de 1861.

Juan Rafael Mata.

Indalecio Chaves.—Policronio Fonseca.

### EDICTOS.

JOSE ANTONIO PINTO, Juez 2º civil y de comercio en 1ª instancia de la Provincia de San José.

Por el presente cito y emplazo al Sr. José Maria Rodriguez, acreedor del Sr. Joaquin Marin, para que dentro de treinta días, que por

único é improrogable término le prefijo, comparezca ante mí, por sí ó por procurador con poder bastante, á deducir su derecho en el juicio de esperas que ha solicitado el indicado Marin; pues le oiré y guardaré justicia, bajo la pena de ser declarado contumaz sino compareciere, y de seguirse el juicio en su rebeldía.

Dado en la ciudad de San José, á las diez del día cinco de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.

José Antonio Pinto.

R. Bolandi.

S. Lara.

JOSE ANTONIO PINTO, Juez 2º civil y de comercio en 1ª instancia de esta Provincia.

Por el presente hago saber á todos los acreedores al concurso de D. Ramon Molina, que para las cuatro de la tarde del Mártes 11 de los corrientes, ha acordado la junta general de acreedores celebrada á las cuatro de la tarde del que cursa, reunirse nuevamente en junta general con el objeto de empesar la calificación de créditos.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia.—San José, Junio 7 de 1861.

José Antonio Pinto.

S. Lara.

Luis Morales.

EUJENIO VASQUEZ, Juez del crimen en 1ª instancia por ministerio de la ley de la Comarca de Puntarenas.

Certifico: que en la causa criminal instruida de oficio contra Isidro Soazo, ausente, por el delito de hurto, se registra original el edicto que dice así—Eugenio Vasquez, Juez del crimen en 1ª instancia por ministerio de la ley de la Comarca de Puntarenas—Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Isidro Soazo procesado en esta causa, y en la cual he proveido el auto que dice así—Juzgado del crimen en 1ª instancia por ministerio de la ley. Puntarenas, á las ocho de la mañana del día seis de Junio de mil ochocientos sesenta y uno—Resultando de la instruccion anterior mas que la prueba requerida por el artículo 730 parte 3ª del Código general para decretar la prision contra Isidro Soazo como culpable del delito de hurto de unas mulas de la propiedad de los señores Don Cosme Mora y Cástulo Garcia, se declara haber lugar á forbacion de causa contra dicho Soazo por el delito indicado: manténgasele en prision: prevéngasele que en el acto de la notificacion nombre un defensor que le proteja y defienda: entréguesele al Alcaide copia de este auto motivado para que lo registre en el libro respectivo, é inscriba en él al preso, anotándose en el proceso el recibo de dicha copia, todo con arreglo á los artículos 730, 731 y 840 parte 3ª del Código general, é ignorándose el paradero del reo ausente Isidro Soazo, llámesele por un solo edicto y pregon, señalándole el término perentorio de nueve días para que se presente—Eugenio Vasquez—José Marin—Irineo Cornava-

ca. En consecuencia, prevengo al reo que se presente á estas cárceles en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que sino lo hiciere se le declarará rebelde, habiéndolo por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta—Dado en la ciudad de Puntarenas, á las dos de la tarde del día seis de Junio de 1861—Eugenio Vasquez—José Marin—Irineo Cornavaca.

Es conforme.

Juzgado de 1ª instancia de Puntarenas, á las tres de la tarde del día seis de Junio de 1861.

Eugenio Vasquez.

José Marin.—Irineo Cornavaca.

### REMATE.

Quien quisiere hacer postura á una casa con el terreno en que está ubicada, constante como de una manzana, poco mas ó menos, situada en el Distrito de Concepcion de esta ciudad, lindante por el Norte y Oeste, con calles públicas; por el Este, con terreno del Sr. Jacinto Jimenez; y por el Sud, con id. del Sr. Domingo Sibaja, valorada en doscientos cincuenta pesos; á un cerco de algo mas de dos manzanas, situado en el Distrito de San José entre los siguientes linderos: al Norte, con el rio de Alajuela y terrenos del finado Martin Lopez; por el Sud, con calle pública; por el Este, con calle privada y terreno de José Alvarez; y al Oeste, con id. de Juan Romualdo Sanchez, valorado en doscientos pesos: dicha casa y cerco pertenecen al trabajo material de la Iglesia parroquial de esta ciudad y ánimas; y se venden judicialmente en este Juzgado á las doce del Martes 25 del corriente mes, por disposicion municipal y pedimento del Sr. Fiscal: acuda, que se le admitirán las posturas que hiciere, siendo arregladas.

Juzgado de Hacienda municipal de la Provincia de Alajuela, Junio 3 de 1861.

A. de Jesus Soto.

J. Maria Soto. D. Rodriguez.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### PUNTARENAS.

#### ENTRADA DE BUQUES.

Junio 4.—Vapor Norte-Americano Columbus, de 680 toneladas, á cargo de su Capitan J. W. Ludwig, procedente de Panamá, trayendo de pasajeros á los señores Sinforoso Zamora, Tomas Temple, Pablo Couscribial y Francisco Caudal.

#### SALIDAS.

Mayo 23.—Con destino á San Francisco, el Bergantin Goleta N. A. Anngenel, su Capitan Futtle, cargado de café, y despachado por E. Beeche y Compañía; y lleva de pasajero al Sr. E. Noblea.



# EXTERIOR.

## EUROPA.

### NEGOCIOS DE ITALIA.

Cuando la Península no ha terminado aun la obra de su regeneración; cuando el Austria concentra numerosos batallones en el Veneto y eriza de cañones las fortificaciones del famoso cuadrilátero, y hace construir nuevos fuertes, y lanza sus miradas amenazadoras sobre el nuevo reino, que está en via de realizar las fecundas ideas de los mas célebres italianos; cuando la Europa aguarda, para pronunciar su fallo definitivo, que los peninsulares manifiesten si pueden ó no constituir un gobierno regular; cuando todo es incertidumbre y duda, he ahí que los principales obreros de la regeneración italiana—Cavour, Garibaldi y Cialdini se dividen, se atacan, se insultan á la faz de la Europa, llenando así de dolor á los amigos de la Italia y de contento á los partidarios de la reacción.

Es el caso que el General Cialdini, irritado con el lenguaje empleado por Garibaldi en su alocución á los obreros de Milán, y en su discurso pronunciado en la Cámara, dirigió al ex-dictador una violenta carta, en la cual despues de anunciarle que ya no es su amigo, le acusa de tratar al rey como camarada, de insultar á los representantes de la nación y de presentarse en el Parlamento vestido de una manera estraña. Estos cargos no son los mas graves: mas abajo se hallará el texto de esa carta, así como la respuesta de Garibaldi, y se podrá formar una cabal idea de la disposición de los ánimos.

Garibaldi dirigió á Cialdini dos respuestas: la una ha sido publicada; la otra no ha visto la luz pública. El héroe de Velletri y de Marsala niega los cargos que le hace Cialdini, y termina diciendo "que si alguno se cree ofendido con sus palabras, puede pedirle satisfacción."

Tripoti y Sirtori tomaron parte en la polémica, y han contestado desmintiendo las aserciones de Cialdini en cuanto se refiere á la órden que se supone dieron Garibaldi y Bertani "de recibir á balazos á los soldados de Víctor Manuel que debían desembarcar en las provincias meridionales."

En Italia se ha visto con sumo desagrado la carta de Cialdini, y todos temian un combate entre ese general y Garibaldi y una escision entre el ejército regular y los cuerpos de voluntarios; pero por fortuna, el rey Víctor Manuel intervino á tiempo: afligido al presenciar esas luchas entre hermanos y temiendo las mas terribles consecuencias, preparó una entrevista entre Cavour y Garibaldi y entre éste y Cialdini: el resultado fué que los tres personajes cambiaron francas esplicaciones, y, deponiendo sus resentimientos en aras de la patria, se dieron un abrazo fraternal. Ese acto importante, que vale por una batalla ganada, tuvo lugar el 24 de abril por la noche.

En la sesion de la Cámara de diputados, 24 de abril, se admitió, casi por unanimidad la siguiente órden del día, presentada por el diputado Mamiani.

"La Cámara declara solemnemente que los guardias nacionales de las provincias meridionales han merecido bien de la patria en los últimos tiempos."

El diputado Brofferio se atrevió á decir que el gobierno provocaba el desórden en las provincias meridionales. El conde de Cavour le contestó en términos muy enérgicos.

El general Bixio propuso, con asentimiento del ministerio, que se tomase en

consideración el proyecto de Garibaldi.

En la misma sesion, el ministerio anunció que pronto se realizaria la unidad administrativa en las provincias meridionales.

Dice el *Lombardo* que en una junta tenida entre Garibaldi y sus principales generales, la mayoría de éstos declaró que sostendrá la política del conde de Cavour. Esto tuvo lugar dos días antes de que se reconciasen esos dos altos personajes.

Asegúrase que un movimiento democrático ha tenido lugar en Cozenza, ciudad de la Calabria. No se comunican los pormenores.

Escriben de Nápoles que el desórden y la inseguridad continúan: diariamente se cometen asesinatos, y se hace poco caso de la ley ni de las autoridades. Numerosas arrestaciones se verifican todos los días y las mas de las veces por simples denuncias. El estado de esas provincias es intolérable.

La *Indépendance belge* y otros diarios de crédito han asegurado que el gabinete de las Tullerías, cediendo á las exigencias del de Turin, retiraria sus tropas de ocupación en Roma, poniendo por condición que los batallones piamonteses defendiesen los Estados que actualmente posee Su Santidad. Esta noticia, que sin duda se comunicará á los Estados latino-americanos, carece de fundamento.

Segun lo afirma el *Movimento*, el Austria tiene á la fecha, en el Tirol y Venecia, 250,000 hombres. Diariamente envía provisiones de guerra del lado de Ferrara. En Santa Maria han sido desembarcadas 12,000 bombas, y en ese punto se ha establecido un campo fortificado. Los fuertes de Pesquera, Mantua, Verona y Liñano han sido armados con cañones rayados.

El *Centinela* de Brescia dice que, ademas de los 250,000 soldados que cuenta el Austria en las provincias italianas, sigue enviando nuevos cuerpos.

El mismo diario y la *Perseveranza* dicen que el 18 de abril tuvo lugar en Verona una revista militar, á la cual asistieron todos los príncipes de la casa de Austria, con escepcion del Archiduque Maximiliano.

En la sesion de la Cámara de los Comunes, 25 de abril, lord John Russell fué interpelado á propósito de los preparativos guerreros que hace el Austria. El ministro Russell contestó que el gabinete de Viena ha declarado categóricamente que sus medidas son puramente defensivas. Esta declaración la ha hecho varias veces el Austria; pero sigue armándose y fortificándose en el Veneto. Esa misma declaración, y aun mas terminante, habia hecho la víspera de pasar el Tesino, en 1859.

### FRANCIA.

El *Moniteur* ha publicado un decreto que tiende á conceder nuevas atribuciones á las autoridades políticas departamentales y comunales, relajando así un tanto el sistema de excesiva centralización administrativa que ha regido en Francia.

Segun lo que resulta de algunos documentos estadísticos, recientemente publicados, en Francia hay un millon de niños, de 7 á 13 años, que no reciben ninguna especie de instrucción. En 1857, se inscribieron en el censo para el reclutamiento 294,761 mozos, y de ellos habia 90,000 que gozaban de los beneficios de una crasa ignorancia. La tercera parte de los hombres y el 50 0/0 de las mujeres que se casaron en 1853 no sabian firmar. La *Opinion Nationale* dice que es una verdad demostrada—que la tercera parte de la población de la

Francia no sabe leer ni escribir, lo cual es incomprensible en un país de igualdad, donde ninguno puede alegar que ignora la ley.

El mismo diario hace observar que esa ignorancia no reina en Alemania: así, por ejemplo, en Prusia se halló en 1846 que, en un ejército de 123,000 hombres, solo habia dos que no sabian leer ni escribir. De todos estos hechos se viene á una conclusión,—la necesidad de hacer obligatoria la instrucción primaria.

En efecto, no es posible que siga en tales condiciones una nación como la Francia, corazón y cerebro del mundo.

Se sabe que se han adoptado ya las bases de un tratado de comercio entre el imperio frances y el Zollverein alemán.

El Senado, en su sesion del 17 de abril, ha discutido el proyecto de declarar hereditarios los títulos de nobleza conferidos por Napoleón I. En una nación donde reina el principio de la igualdad, seria acaso mas conveniente que no existiesen títulos nobiliarios.

Ultimamente ha sido embargada la edición de un folleto intitulado *Carta sobre la Historia de Francia*, atribuida al duque de Aumale. No nos es permitido entrar en el análisis de ese documento; pero si nos será permitido decir que, habiendo sido público el ataque hecho por el príncipe Napoleón á la familia de los Orleans, la equidad exigia que se diese publicidad á la réplica.

Debemos agregar que el príncipe Napoleón ha reconocido esta verdad, en una carta dirigida al emperador, en la cual le suplica, por una medida escepcional, permita la libre circulación de aquel folleto, fundándose en que "comprimir no es responder."

Acaba de tener lugar en París el cauje de las ratificaciones de la última convención relativa á Siria. Se asegura que el gobierno frances retirará sus tropas de ocupación el 5 de Junio.

### INGLATERRA.

La Cámara de los Comunes, para probar que es la digna representante del pueblo, ha rechazado el bill de reforma electoral presentado por M. Baines, por el cual se reducía á 6 lib. est. el censo electoral para los burgos.

M. Gladstone, que con tanta facilidad cambia de ideas, ha cambiado ahora de una manera digna, honrosa y útil para el país: en virtud de la reducción en los gastos del ejército y de la marina, por haber cesado la expedición en China, hay un excedente de 2 millones de libras esterlinas; en consecuencia, el canciller del Fisco vuelve á sus antiguos proyectos: rebaja del impuesto sobre la renta, abolición del impuesto sobre el papel. Aun realizando estas importantes reformas financieras, habrá un excedente de 400,000 lib. est.

Pero lo que no dice M. Gladstone con toda claridad es, que para presentar un excedente de 2 millones de lib. est. le ha sido necesario conservar los nuevos y onerosos derechos que gravan á los espirituosos, el té, el azúcar, etc.

Veremos si la Cámara de los Comunes consiente de nuevo en la abolición del impuesto sobre el papel y si la Cámara alta vuelve á poner su veto á esa medida capital.

En la Cámara de los lores, el 19 de Abril, lord Wodhouse, respondiendo á una interpelación del Conde Ellenborough, dice que la protestante Inglaterra no tiene porque ocuparse en sostener el poder del Papa ni intervenir en una cues-

tion que interesa al mundo católico, como es la armonía entre el Pontífice y el Rey de Italia. El noble lord espresa el deseo de que la Francia retire sus tropas de Roma.

El conde Clarendon y lord Derby manifiestan que si se turba la paz europea, la Inglaterra debe observar una estricta neutralidad.

### INGLATERRA E ISLAS

#### Jónicas.

Los diputados de Corfú han publicado una protesta contra la asercion del lord comisario, que ha dicho: "el movimiento jónico es la obra de unos pocos turbulentos." Los diputados prueban al lord, alegando hechos y documentos, que este movimiento es nacional, y que jamas se ha mostrado mas rpidamente que hoy la voluntad de las islas para ser incorporadas al reino helénico.

#### ALEMANIA.

Los germanos no abandonan sus disposiciones guerreras: así, se activa la obra de rayar los cañones de las fortalezas federales, para la cual votó la Dieta la suma de un millon de florines. Esas plazas son: Radstadt, Ulma, Luxemburgo, Landau.

Pero los alemanes, en medio de sus ocupaciones belicosas, no olvidan que son una nación de filósofos: están haciendo los preparativos de la magnífica ceremonia con que se ha de celebrar el aniversario del nacimiento de Platon.

#### AUSTRIA.

La Dieta de Praga ha aprobado por unanimidad la mocion del arzobispo, que tiende á que el emperador sea coronado rey de Bohemia. Se ha nombrado una comision para que comunique esa resolución al gobierno de Francisco José. Francisco José ha recibido cordialmente á la diputación de la Dieta de Praga, y ha ofrecido que pronto se coronará como rey de Bohemia.

La Hungría persiste en pedir la reincorporación á este reino de la Transilvania y la Voivodia serba; un gobierno separado y responsable; el uso de la lengua magyar en los actos oficiales. Si Francisco José acepta estas bases, los magyares no se oponen á que se corone como rey de Hungría.

La Dieta de Gallitzia vuelve á reclamar la autonomía para esa parte de la Polonia.

Se asegura que el emperador Francisco José visitará, en el mes de mayo, las principales provincias del imperio.

El *Nord* afirma que el Austria ha combatido vigorosamente las proposiciones de la Prusia, para proceder á una reorganización militar de la Alemania.

Las provincias de Veneto han rehusado elegir los miembros que les correspondían nombrar como representantes del Consejo del imperio. Este se esplica porque los venecianos juzgan que nada tienen que hacer con la nación que los oprime, y que pronto harán parte activa del reino italiano.

Varias dietas han sido disueltas. Algunas provincias del Austria no alemana se han abstenido de elegir miembros para el Consejo del imperio.

**Cracovia.**—En el territorio de esa antigua y pequeña república, tan infamemente subyugada, tambien levantan el grito los hombres de corazón y convicción; pero allí tambien aparece la fuerza, pronta á descargar sus golpes sobre el derecho. Ya el gefe Vassako



vich ha notificado á los habitantes que reprimirá severamente toda demostracion política. Varsovia está ahí para probar como se reprimen esas demostraciones.

#### DINAMARCA.

La Asamblea del ducado de Holstein ha rechazado nuevamente todas las proposiciones conciliadoras del gobierno de Copenhague: no se contentan esos diputados con examinar el presupuesto en lo que se refiere á la parte que afecta el ducado, sino que pretenden discutir el presupuesto general de la monarquía. Los Estados alemanes apoyan las pretensiones de la Asamblea de Holstein.

El gobierno inglés empieza á considerar seriamente la cuestion dano-alemana, y lord John Russell ha espresado en la Cámara de los Comunes, que si una lucha sigue á consecuencia del conflicto que ha surgido en los ducados, la Dinamarca puede ver comprometida su independencia, lo que será para la Europa una inmensa desgracia que la acarreará mil peligros.

#### RUSIA.

Los despachos que se reciben por diferentes vias están acordes en decir que el régimen del terror reina en Varsovia.

Los agentes del czar se manifiestan decididos á ahogar con la metralla los gritos de dolor que exhalan los deudos de las víctimas y las reclamaciones que hacen los polacos oprimidos; pero la poblacion entera se muestra tambien resuelta á morir en defensa de sus derechos.

Las víctimas del brutal ataque del 8 de abril, que segun el informe oficial no se elevaban á 10, pasaron de mil, entre ellas muchos niños y mugeres.

Los polacos de Varsovia, en aquel día, se confesaron y comulgaron; luego sacaron á la suerte los nombres de los que debían ponerse en las primeras filas, pues todos se disputaban ese honor. Cuando el príncipe Gortschakoff intimó á las masas que se retiraran á sus casas, el pueblo respondió: *Nosotros estamos en nuestra casa: idos vosotros á la vuestra.* La respuesta es justa y espiritual.

El movimiento se propaga en todas las provincias polacas subyugadas por la Rusia, sobre todo en la de Volhynia.

En Kiew se celebró una ceremonia fúnebre por las víctimas de Varsovia: la policia quiso impedir esa legítima manifestacion de dolor de un pueblo brutalmente atacado: surgió un conflicto entre el pueblo y las tropas, y perecieron muchos polacos. Kiew, como se sabe, es la capital de Ucrania.

Los polacos nombrados para la presidencia del consejo de estado y para el ministerio del interior, que son los señores Conde Zamojski y Ledwinski, han declarado que que no aceptarían esos puestos sino cuando el czar acceda bien las siguientes bases:

1.º Que se hagan entrar las tropas en la ciudadela y en los cuarteles;

2.º Que se restablezcan las autoridades municipales nombradas por el pueblo;

3.º Que reorganice la guardia nacional en las provincias polacas.

Todo hace creer que Alejandro II no aceptará esas bases.

En Lublin ha tenido lugar un movimiento, y los cosacos han hecho nuevas víctimas.

Los patriotas que tan pacíficamente han pedido al czar que les concediera alguos

derechos á la nacionalidad polaca, han pagado ya, como hemos visto, su tributo de sangre; pero la vista de esa sangre inocente ha escitado mas el furor de los victimarios, quienes persiguen implacablemente á cuantos son sospechados del enorme crimen de amar á su patria.

Los destierros, encarcelamientos y enganches han empezado en grande escala: los acusados son divididos en tres categorías: los unos son enviados á la fortaleza de Modlin; los otros son incorporados en el ejército del Caucasus; muchos han sido enviados á las inhospitalarias regiones de la Siberia.

#### PRINCIPADOS DANUBIANOS.

Los moldo-valacos han aspirado siempre á constituirse en un estado regido por el sistema central y templado por las instituciones municipales. La Inglaterra se opuso á la Francia, que apoyaba el movimiento de los rumanos, y en 1856 lo mas que se pudo conseguir fué que la Moldavia y la Valaquia se uniesen bajo un régimen casi federativo.

Los moldo-valacos han luchado con tanto teson por realizar sus aspiraciones, que ya la Puerta, temerosa de lo que pueda suceder en esos Estados, sobre los cuales conserva ciertos derechos de soberanía, consiente en que se verifique la reforma unitaria.

Las asambleas se han reunido ya, y la de Valaquia ha manifestado la urgencia de que esas corporaciones se reúnan en un solo cuerpo, pues funcionando la una en Bucharest y la otra en Jassy, no se pueden armonizar, cual se sabe, las disposiciones legales ni tratar convenientemente las cuestiones que interesan á los dos Estados, que, á despecho de la Puerta, son gobernados por el mismo príncipe.

#### TURQUIA.

Dice el *Globe*, que el príncipe Gortschakoff, en una junta de diplomáticos extranjeros reunidos en San Petersburgo, propuso que se constituyera en Constantinopla una comisión permanente, á fin de dar proteccion á los cristianos súbditos del Sultan. El mismo diario afirma que el embajador inglés protestó contra tal idea, y que el gobierno de la reina rechazará en todas ocasiones proyectos de la laya.

Los insurrectos de Herzegovina se han apoderado de la Península que linda con el Montenegro: cuentan con el apoyo de los habitas de la Serbia.

Los gefes de la marina turca han hecho saber al gobierno del Sultan, que no responden de lo que sucederá, si no se paga lo que se debe á las tropas.

#### SIRIA.

El *Levant-Herald* publica una carta de un inglés, en la que se enumeran todos los crímenes cometidos por los drusos. Ese buen inglés dice: mientras que las autoridades turcas castigan cruelmente á cualquier cristiano que comete la mas leve infraccion á las leyes, los principales asesinos del Líbano, en número de 250, han sido condenados solamente á viajar durante tres años por las provincias mas ricas de la Siria.

#### ESPAÑA.

El diario *La España* se opone á que el gobierno acepte la anexión de Santo Domingo, y pide que se establezca en esa isla el protectorado español. Por lo que á nosotros toca, solo diremos que la España lo que necesita hoy es reconcentrar sus fuerzas y dar vigoroso impulso á sus intereses materiales. Pais agrícola, minero y fabril, nacion marítima, contando con una pobla-

cion fuerte, compacta, dotada de excelentes cualidades,—todo lo puede esperar de sus propios recursos interiores, particularmente hoy que empieza á tener ferro-carriles. Nuevas posesiones en América, nuevas colonias le serian perjudiciales; con tal sistema debilitaria su fuerza, se concitarian rivalidades, haria nacer desconfianzas. La España lo que necesita en Europa es guardar una sábia neutralidad, por ahora, y en América le seria necesario estrechar sus relaciones con las jóvenes repúblicas, tratándolas como miembros de una misma familia.

(Del Correo de Ultramar.)

#### ESTADOS UNIDOS.

Un sugeto respetable, bien informado de los acontecimientos de este pais, dice desde Washington, lo siguiente:—

El Sur y el Norte se preparan vigorosamente y con el mayor entusiasmo á proseguir la guerra iniciada en Charleston. Aquel se propone establecer su independencia, arrastrando tras si á todos los Estados de esclavitud, de los cuales once están hasta hoy confederados; y éste mantener á toda costa la Union tal como ha existido. Los Estados de esclavitud llamados fronterizos que han sido hasta esta crisis los mas conservadores, se hallan divididos interiormente y encierran un gran partido de unionistas que resiste eficazmente á los separatistas, que están en posesion de la autoridad, con excepcion del Gobernador de "Maryland," que ha dado pruebas de sincero unionista. De estos Estados solo Virginia se ha separado virtualmente; pero la separacion es resistida por los Condados del Oeste, que forman á lo menos una tercera parte del Estado, y declaran preferir la guerra tratando de la formacion de otro Estado con el nombre de Nueva Virginia. Maryland está subyugado y ocupado militarmente á despecho de la alta clase con pocas excepciones, y á despecho tambien del populacho: los Condados del Norte y del Oeste se muestran resueltos á permanecer en la Union y aun algunos amenazan agregarse á Pensilvania, y las Cámaras separatistas no han podido dar ningun paso á favor de la revolucion. Este Estado primitivo del territorio en que está fundada la capital y situado entre esta y el Norte ha tenido que retroceder, y sea cual fuere la opinion dominante, habrá de quedarse donde está y esperar los acontecimientos, ó será la victima expiatoria de la revolucion. En Kentucky y Missouri el pueblo está igualmente dividido y se engancha en una y en otra banda segun las inclinaciones individuales ó las relaciones de los reclutas. Permanecen en la Union á pesar de las Autoridades, y es muy posible que estalle la guerra civil entre éstas y sus milicias y los partidarios de la Union enganchados voluntariamente bajo sus banderas. En San Luis ha habido dos colisiones sangrientas de resultas de la accion vigorosa del capitán federal Lyon, que sin detenerse en las formas legales desarmó un campamento de milicias de Missouri que se formaba bajo los auspicios de las Autoridades del Estado; y el antagonismo entre éstas y las Autoridades federales, con la resolucion de éstas de mantener á todo trance y de impedir con las armas la separacion se manifiesta en la proclama del Jeneral Harney. En fin, tal situacion no puede prolongarse, y esos Estados tendrán que sufrir la ocupacion militar antes de que puedan concertar su accion y pesar como tales de uno á otro lado.

Mientras que el Sur está así dividido, el resto del pais se abalanza como un solo hombre, sin distincion de partido á sostener al Gobierno amenazado hasta en su propia capital, las leyes, la Constitucion y

la Union que han consagrado, é impele á la invasion y sumision inmediata de los Estados separados. El Presidente se halla investido por las circunstancias de un poder ilimitado; y el ejercicio que de él haga su Administracion, no será jamás demasiado vigoroso á juicio del Norte, que apronta hombres y dinero con prodigalidad y solo teme su debilidad ó desacierto. Animado por una idea grande como la integridad nacional fundada en la libertad bien entendida, el Norte agrega á la superioridad moral la superioridad numérica de riqueza y de inteligencia en las masas, y á su predominio naval el amor y la memoria de su estupenda prosperidad pasada. El Sur contiene un partido unionista: se ha rebelado á favor de la deslealtad y la traicion, y en nombre de la esclavitud abriga en su seno este cáncer que lo debilita física y moralmente, y puede causar su muerte. Pero defenderá en su propio terreno y con desesperacion é inteligencia sus hogares y su propiedad, y á pesar de tantas desventajas, cuenta con bastantes recursos para mantener la lucha, que hará imposible la reconstruccion y servirá para consagrar la separacion.—La guerra es por tanto una locura? No, sino el menor de los males que se ofrecen á la eleccion de un pueblo que cegado por la prosperidad acumuló en su seno el crisol que ha de purificarlo, y hacer brillar sus virtudes amortecidas; y el único correctivo contra la anarquía y desmembracion completa que puede dar por resultado la formacion de dos ó mas naciones respetables en lugar de treinta y cuatro.

Para que esto se realice han de pasar algunos años de guerras mas ó menos activas ó sordas; y luego sobrevivirán los odios, los celos y rivalidades que terminarán continuas contiendas despues que se haya establecido un sistema de equilibrio semejante y correspondiente al europeo.

Los Gobiernos que resulten de tales luchas serán necesariamente mas fuertes que el de los Estados Unidos; y por consiguiente mas temibles para los Estados comparativamente débiles, si se quedan estacionarios y no pueden asegurarse suficientes garantías en el futuro sistema enunciado.

Se anuncia la próxima invasion de la Virginia; pero aunque la situacion parezca insostenible para el Gobierno, cuya casa está al alcance de las bombas del enemigo que desde una altura desocupada de sus propias riberas podria dominar la capital, considero tan poco probable que la invasion se verifique en la semana próxima, como que el Sur ataque á Washington, segun se anuncia al mismo tiempo. El Norte necesita disciplinar sus fuerzas y organizar la administracion militar, puede soportar mejor la demora y con todo su entusiasmo es menos impulsivo; y el Sur, á pesar de su temperamento y del mayor tiempo que lleva de prepararse, tiene que luchar con obstáculos semejantes, y sintiéndose él mas débil preferirá mantenerse á la defensiva.

## AVISO.

Habiendo tomado en arrendamiento las máquinas y pilas de baño del Laboratorio, las he mandado reparar para que los que las ocupen sean bien y prontamente despachados. El molino de trigo, la tierra vertical y la circular (para reglas,) ya están listas, y muy pronto lo estarán tambien las pilas de baño.

Los precios serán moderados, y se arreglarán con

J. Joaquín Alfaro.